

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0002/24

VISTO:

El trabajo llevado a cabo por la Comisión Especial para Prevención y Promoción del Bienestar Animal, conformada desde el año 2022, a partir del Decreto N° 0026/22; y

CONSIDERANDO:

Que las bases sentadas a partir de la conformación de dicha Comisión consideran que el cambio cultural y el derecho animal dentro del nuevo paradigma del derecho ambiental, requiere la confluencia de los distintos actores involucrados: sociedad y Estado comprometidos en políticas que propendan a proteger a los animales.

Que dicho trabajo, en esta Comisión, busca llevar a cabo acciones de promoción y prevención, tendientes a garantizar la tenencia responsable de animales domésticos, entre otras.

Que la tenencia responsable de mascotas implica el cuidado del animal, así como también de los ambientes y espacios que utilice.

Que es necesario reforzar la idea de concientización a toda la comunidad de la necesidad de mantener una ciudad limpia de heces de las mascotas, por cuestiones ambientales, urbanísticas, de salubridad y de higiene.

Que sería fundamental poder instalar puntos limpios, para desechos de mascotas, que estén al alcance de toda la comunidad.

Que para la instalación de estos puntos, se deben tener en cuenta las zonas más transitadas por nuestros vecinos, que escogen diariamente el esparcimiento en los espacios públicos para el tránsito canino.

Que ya se han implementado otras políticas de cuidado del medio ambiente y respecto a la salubridad de la comunidad, que han sido bien recepcionadas por los vecinos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

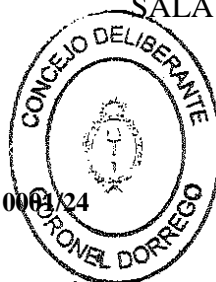
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ===== considere ubicar puntos limpios, expendedoras y bolsas oxodegradables para desechos caninos, en distintos espacios públicos del Distrito.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de enero de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0002/24